



Bogotá, D.C. Cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2018 - 00455
PROCESO: PERTENENCIA

En el estado en que se encuentra el trámite del proceso, el Despacho, previo a ordenar lo que en Derecho corresponde, requerirá a la Secretaría del Juzgado, para que inmediatamente y de manera diligente, incorpore copia íntegra del acta de audiencia y CD contentivo de la diligencia programada para el día 7 de abril de 2021 o, de ser el caso, aclare mediante informe pormenorizado las razones de tiempo, modo y lugar que justificó el por qué no se adelantó la mentada audiencia.

Al punto, resulta imperioso señalar que si bien, existe informe secretarial militante a folio 132 vuelto del plenario, lo cierto es que, el mismo, se limitó a exaltar la petición elevada por la parte demandante, sin especificar las resultas de la diligencia programada mediante proveído del 26 de febrero de 2021¹.

Verificado el cumplimiento de la orden judicial precedente, por Secretaría, ingrésese nuevamente el plenario para proveer.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
066 15 AGO. 2022
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

¹ Folio 130. Cuaderno No.1. Principal.